



RESOLUCIÓN CD N° 60 /2017

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2017, ACTA N° 3039, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2017 DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

VISTOS: El Orden del Día.-----

La nota DPG N° 28/2017, con ME N° 1066/2017 del Prof. Dr. Javier Galeano, PhD, FACC, Director de Postgrado, por la cual eleva el calendario de actividades 2017 de la Dirección de Postgrado.-----

CONSIDERANDO: Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art.1° **APROBAR** el calendario de actividades correspondiente al periodo académico 2017 de la Dirección de Postgrado de acuerdo al siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | FECHAS |
|---|--|
| Recepción en la Dirección de Postgrado de lista de plantel de autoridades y docentes | Desde diciembre de 2016 Hasta el 28 de febrero de 2017.- |
| Recepción en la Dirección de Postgrado de Libro de Cátedra para habilitación | Hasta el 31 de marzo de 2017 |
| Recepción en la Dirección de Postgrado de Cronograma de Actividades | Hasta el 31 de marzo de 2017 |
| Inscripción – Recepción en la Dirección de Postgrado la lista de cursantes propuestos | Hasta el 31 de marzo de 2017 |
| Matriculación | Hasta el 31 de marzo de 2017 |
| Cuotas Mensuales | Hasta el 10 de cada mes adelantado |
| | Desde el 11 de cada mes multa 2% mensual sobre la deuda total atrasada |
| | Desde el mes de junio las multas por cuotas regirán desde el 13 de junio de 2017 |
| | Regularización de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo, hasta el 09 de junio sin multa |
| | Desde el 13 de junio de 2017 correrá multa desde el mes de marzo de 2017 |

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA
Dirección Académica
Departamento de Informática Académica
Sede San Lorenzo

ENTRADAN°: 417
FECHA: 15/02/17 HORA: 17:10

Encargado M.E.

Op *Mh*



